

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
COPIA CONTROLADA		

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.109
 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
 FECHA: JULIO 16 DE 2024
 HORA: 8:20 AM

ENVIGADO 2024.

PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

FECHA DE LA SESIÓN: JULIO 16 DE 2024.
HORA DE INICIO: 7:15 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 109

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Un saludo especial para todos los asistentes y en especial a la comunidad, asistentes de Concejales y grupo administrativo.

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Presente
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Ausente
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente

Se encuentra verificada la asistencia con 12 Concejales presentes. 5 Concejales ausentes.

COPIA CONTROLADA

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Instalada la sesión procedemos señora secretaria a leer el orden del día propuesto para hoy, para someterlo a votación de los Concejales.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.
- 2. CONVERSATORIO CON JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN EL HACER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: PORMENORES DEL PROGRAMA SUPERÉ, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Tengamos en cuenta la presencia del Concejal JUAN CARLOS VELEZ MESA.

Señora secretaria sometamos el orden del día a votación electrónica por parte de los Concejales, se abre la votación y se cierra la votación.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Procedamos a dar inicio al orden del día.

- 1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Hace lectura del legado el presidente del concejo.

Reseña Histórica: SHADDAI. INSTITUTO TECNICO.

- 1. CONVERSATORIO CON JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN EL HACER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: PORMENORES DEL PROGRAMA SUPERÉ, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.

Interviene el Presidente del Concejo **DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE**.

Tener en cuenta la presencia del Concejal **LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ**.

Vamos a darle en este momento el uso de la palabra al equipo de la Secretaría de Educación en cabeza de su secretaria de despacho, la doctora Jazmín Andrea González para que haga la exposición que ha sido solicitada por este Concejo sobre el proceso de Superé, una iniciativa para la permanencia y el ingreso a la educación superior, un programa bandera del señor alcalde, pilar de este gobierno que fue aprobado por el Concejo municipal en proyecto de acuerdo y que ya está dando sus primeros resultados.

Tiene el uso de la palabra señora secretaria.

Interviene la Secretaria de Educación **JAZMÍN ANDREA GONZALEZ ARIAS**

Vamos a proceder a dar el informe del programa Superé solicitado por ustedes señores Concejales, importante indicarles que para la operatividad del programa superé en esta vigencia se suscribió un contrato interadministrativo:



La Secretaria de Educación suscribió contrato interadministrativo con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, entidad del orden mixto descentralizada de la Gobernación de Antioquia

Nro Contrato: ENV-12-09-1203-24

Objeto: "Contrato interadministrativo para la administración y operación de los programas que posibiliten el acceso y permanencia a la educación superior de los estudiantes del municipio de Envigado".

Valor del contrato: \$1.372.819.959

Plazo: Desde el 21 de junio hasta el 27 de diciembre de 2024.

Alcance del contrato: El programa está destinado para el otorgamiento de beneficios para desarrollar estudios en Instituciones de Educación Superior aliadas al Municipio de Envigado y que se encuentren aprobadas en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior - SNIES - en los programas que tengan registro vigente expedido por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a los criterios de selección y de permanencia de los beneficiarios establecidos en la normatividad vigente del municipio de Envigado, durante la vigencia 2024.

Convocatoria

- 
- Apertura de convocatoria - Resolución Nro. 20240008644 del 21 de junio de 2024 "Por medio de la cual se realiza convocatoria del programa de acceso y permanencia en la educación superior en el municipio de Envigado - Superé".
 - Modificación calendario - Resolución Nro. 20240009683 del 11 de julio de 2024 "Por medio de la cual se modifica la resolución número 20240008644 del 21 de junio de 2024 en cuanto al cronograma del programa Superé"
 - Las inscripciones se realizaron a través de formulario WEB virtual.
 - El enlace para acceder al formulario web, se encontraba en la página de la alcaldía www.envigado.gov.co redireccionando a la página www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

Se presenta a continuación calendario de la convocatoria del programa Superé:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Inscripciones	Viernes 21 de junio de 2024	Jueves 04 de julio de 2024
Publicación preseleccionados	Viernes 05 de Julio de 2024	
Legalización	Viernes 05 de julio de 2024	15 de julio de 2024
Comité Superé	17 de julio de 2024	
Publicación resultados adjudicados	18 de julio de 2024	

Convocatoria



➤ En el marco del programa de estímulos educativos del Programa Superé, desde la Secretaría de Educación se suscribieron alianzas con las siguientes instituciones de educación superior, las cuales para el municipio de Envigado otorgaran descuentos en el costo de la matrícula a quienes sean beneficiarios del programa mediante la presente convocatoria:

IES	DESCUENTO COSTO MATRÍCULA
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	63%
UNIVERSIDAD EAFIT-	50%
UNIVERSIDAD EIA	50%
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	50%
UNIVERSIDAD CES	30%
FUNDACION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	30%
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	25%
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	25%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-	25%
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	20%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	20%
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	20%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	20%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	20%
TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO	10%



REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- a) Haber egresado como bachiller de una institución educativa ubicada en el municipio de Envigado.
- b) Llevar al menos cinco (5) años ininterrumpidos de residencia en el Municipio de Envigado.
- c) Estar inscrito en el SISBÉN de Envigado.
- d) Demostrar vulnerabilidad económica (Certificado del SISBEN, copia de servicios públicos domiciliarios de EPM, certas laborales del grupo familiar, declaración de renta del estudiante y de sus padres de familia (en caso de presentarla)) y de igual forma, se deberá verificar de vulnerabilidad mediante visita domiciliar por parte de personal de la Secretaría de Educación del Municipio de Envigado.
- e) Haber presentado las pruebas SABER 11.
- f) Tener un promedio académico del grado 11° superior a tres punto ocho (3,8); el cual debió ser cursado en una institución educativa del municipio de Envigado.
- g) Para estudiantes que ya se encuentran cursando sus estudios superiores o se encuentren inscritos en programas por ciclos propedéuticos, deberán demostrar un promedio acumulado mínimo de tres punto cinco (3,5), y que no perdieron materias en los últimos dos semestres académicos cursados; además de cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento.
- h) Inscribirse en el medio disponible por el Municipio, con el fin de aspirar al beneficio, dentro de la oportunidad legal, en los programas académicos ofertados, conforme a los convenios suscritos con las universidades aliadas.
- i) No contar con título de pregrado. Se exceptúa el caso de los técnicos profesionales y tecnólogos que estén admitidos para completar a través de ciclos complementarios, propedéuticos u homologación en la misma área de formación académica.

Convocatoria



➤ En el marco del programa de estímulos educativos del Programa Superé, desde la Secretaría de Educación se suscribieron alianzas con las siguientes instituciones de educación superior, las cuales para el municipio de Envigado otorgaran descuentos en el costo de la matrícula a quienes sean beneficiarios del programa mediante la presente convocatoria:

IES	DESCUENTO COSTO MATRÍCULA
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	63%
UNIVERSIDAD EAFIT-	50%
UNIVERSIDAD EIA	50%
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	50%
UNIVERSIDAD CES	30%
FUNDACION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	30%
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	25%
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	25%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO-	25%
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	20%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	20%
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	20%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	20%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	20%
TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO	10%

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL
PROCESO DE CONVOCATORIA

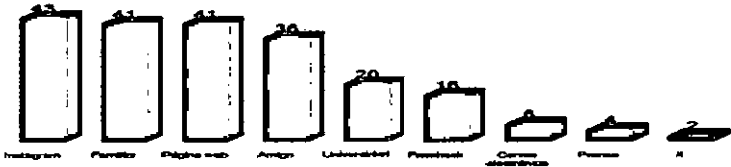
FECHA	LUGAR	HORA
17 de junio de 2024	Urbano Auditorio UCC	8:00 AM - 10:00 AM
18 de junio de 2024	Socialización sector rural Auditorio EIA	8:00 AM - 10:00 AM
19 de junio de 2024	Socialización sector urbano Auditorio UCC	3:00 PM - 5:00 PM

Adicional a lo anterior:

- Se dispusieron canales de atención telefónicamente y virtual para atender todas las dudas e inquietudes a los aspirantes durante todo el proceso de convocatoria

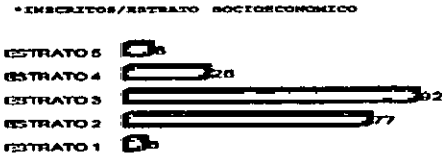
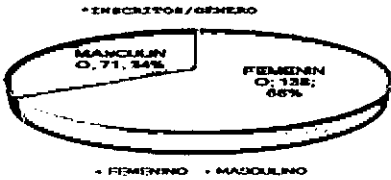
RESULTADOS INSCRIPCIONES

¿Por qué medio se
enteró de la
convocatoria?



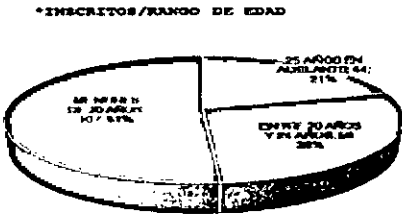
*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS

RESULTADOS INSCRIPCIONES

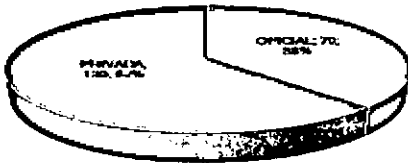


*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS

RESULTADOS INSCRIPCIONES



*INSCRITOS/NATURALEZA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

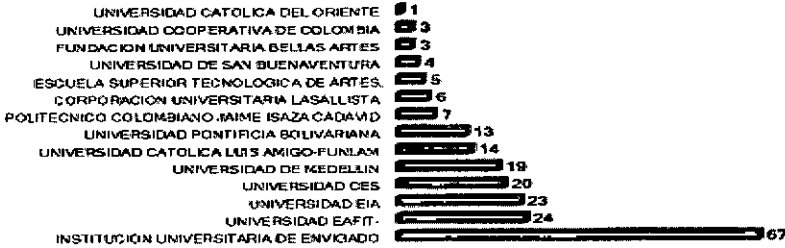
Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 6 de 16

COPIA CONTROLADA

RESULTADOS INSCRIPCIONES

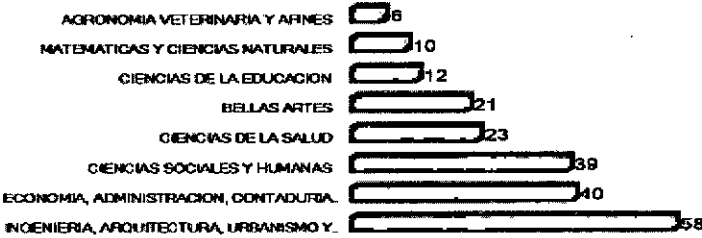
*INSCRITOS/INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS

RESULTADOS INSCRIPCIONES

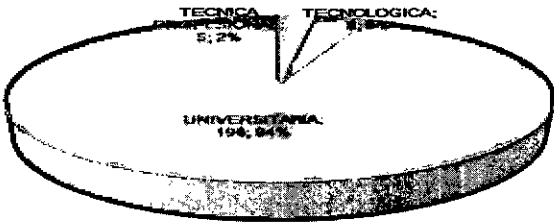
Inscritos programas/ áreas de conocimiento



*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS

RESULTADOS INSCRIPCIONES

Inscritos tipo de formación



*TOTAL INSCRITOS CONVOCATORIA 209 PERSONAS

PRESELECCIÓN CONVOCATORIA

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS	INSCRITOS
CUMPLE	123
NO CUMPLE SISBEN	22
NO CUMPLE PROMEDIO GRADO 11	14
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO ENVIGADO	12
NO CUMPLE TITULO PREGRADO	6
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO ENVIGADO, NO CUMPLE SISBEN	6
NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA	5
NO CUMPLE PROMEDIO GRADO 11, NO CUMPLE PROMEDIO SEMESTRES AVANZADOS	3
NO CUMPLE PROMEDIO SEMESTRES AVANZADOS	2
NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA, NO CUMPLE SISBEN	2
NO CUMPLE SISBEN, NO CUMPLE TITULO PREGRADO	2
NO CUMPLE PROMEDIO GRADO 11, NO CUMPLE TITULO PREGRADO	1
NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA, NO CUMPLE PROMEDIO GRADO 11	1
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO, NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA, NO CUMPLE TITULO PREGRADO	1
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO ENVIGADO, NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA	1
ENVIGADO, NO CUMPLE PROMEDIO ACADEMICO 11	1
NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA, NO CUMPLE PROMEDIO SEMESTRES AVANZADOS	1
NO CUMPLE SISBEN, NO CUMPLE PROMEDIO SEMESTRES AVANZADOS	1
NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA, NO CUMPLE TIENE TITULO PREGRADO	1
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO ENVIGADO, NO CUMPLE PROMEDIO 11	1
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO ENVIGADO, NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA	1
ENVIGADO	1
NO CUMPLE EGRESADO COLEGIO, NO CUMPLE TIEMPO DE RESIDENCIA	1
TOTAL	209

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 7 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES.

Como concejales es satisfactorio saber que la administración municipal sigue teniendo este tipo de programas sociales con tan gran acogida que ha sido de verdad grande el número de preseleccionados y bueno esperamos que la mayoría de estos jóvenes puedan terminar su proceso, lleguen a buen término y seguir desarrollando su proyecto de vida.

Interviene el Concejal CAMILO ANDRES GÓMEZ MOSQUERA

Felicitar a la secretaria y al alcalde por un programa que es importantísimo para Envigado, en el cual todos tenemos unas grandes expectativas, la comunidad, este Concejo municipal, cabe resaltar que en la construcción del acuerdo municipal nosotros hicimos un llamado el cual fue escuchado de manera acuciosa tanto por el alcalde, como por usted, y eso también es de aplaudir, siempre con el ánimo de construir, un mejor resultado para la ciudadanía y para los Envigadeño.

Considero que en estos momentos de crisis Nacional hay una oportunidad y es la educación, Bill Gates dice que hay tres formas de salir de la pobreza idiomas, contactos y tercero la educación, una persona sin educación no es nada y hoy le estamos dando la oportunidad para que jóvenes que no tienen la oportunidad o que les cuesta realmente acceder a la educación superior, lo puedan hacer, lo que quieran estudiar, donde lo quieran estudiar y no donde les toque y eso solo ocurre en Envigado. Esperemos que los jóvenes aprovechen la oportunidad.

Le hago hincapié en ese primer punto que dice Bill Gates y son los idiomas, tal como lo hemos hablado en este Concejo también, pero no hay nada diferente a felicitarle a usted y por supuesto al señor alcalde Gracias.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES

Señora secretaria tener en cuenta la presencia del Concejal Carlos Manuel Uribe

Interviene el Concejal PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCES.

Un informe muy completo, nos gusta que hoy se presenten este tipo de este tipo de información porque la comunidad pregunta mucho por Superé, y le voy a pedir un favor pueden volver a repetir y no me lo tome a mal porque me escriben nuevamente lo del tema de los requisitos, ya pasó la convocatoria, pero mucha gente tiene dudas en los requisitos, por ejemplo, alguien me preguntó a mí esta Semana, una persona vive en Envigado específicamente en la Loma del Atravesado, pero estudió en un colegio San Lucas que está en límites con Envigado, esto se presenta por el tema de desplazamiento de cercanía con el colegio, las personas del sector estudian en Medellín, y viven en Envigado. Y con esto parece ser que no cumple el requisito. Y cuando me preguntan estas cosas yo no sé qué responder.

Y les pido que repitan los requisitos y decir cada cuanto son las convocatorias, y si se pueden dar excepciones, si lo permite el acuerdo, si lo permite la normatividad y si no aclararle a la gente que no cumple. Gracias.

Interviene la Concejala MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

Usted sabe que este programa me mueve el corazón, me llena de felicidad de saber que los jóvenes van a tener una oportunidad de lo que quieran estudiar, donde lo quieran estudiar, que lo importante es el compromiso de ellos y de sus familias tener unos buenos promedios y que también estos requisitos que tenemos acá valgan la pena, sean bien estudiados por

COPIA CONTROLADA

nuestros jóvenes que están en décimo y 11 para que sean ellos quienes en esta próxima convocatoria puedan elevar el número de jóvenes que tengan la oportunidad de ingresar al programa. Gracias.

Interviene el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL

quiero hacer aquí una pregunta, nos dice demostrar vulnerabilidad económica certificado del sisbén, Cómo demostraron la vulnerabilidad económica los estratos 3, 4, y 5 para poder participar, porque me parece que una persona que está en estrato 4, 5 no creo que pueda estar en una condición de vulnerabilidad, pienso yo, no sé realmente cómo harían para demostrarlo y la verdad es que hay que decir que en la certificación del sisbén fue donde menos personas pudieron participar, queda entonces dicho y demostrado como en tantos otros programas que los estudios socioeconómicos que hace el sisbén de vulnerabilidad de las familias no sirven para Envigado, que la mayoría que hay mucha gente que se encuentra en estado de vulnerabilidad que no puede participar de estos proyectos porque el sir no se los permite, y yo no he podido entender, si es que aún tenemos unos malos vicios en las encuestas del sisbén o porque se hacen de forma por desconocer el sistema o porque lo conocen muy bien, hay familias que uno no entiende, cómo no cumplen la vulnerabilidad y cómo otras sí, entonces dicen cómo hacen para llenar las fichas del sisbén y la respuesta que le dan al ciudadano y a nosotros también, no, es que eso no lo calificamos nosotros, lo califican en Bogotá, pero y cómo lo califican en Bogotá? pues con la información que nosotros les mandamos, lógicamente que los responsables de cuál es el estado de vulnerabilidad de la familia es responsabilidad de quienes? De quienes hacen la encuesta, a mí a veces sí me queda la duda con todo respeto cómo hacen las encuestas, Por qué unas familias que uno ve que no es que se lo dicen a uno que uno va a las casas dice, pero cómo esta familia no llenó los requisitos de vulnerabilidad y cómo encuentra otras en otras condiciones y llenan los requisitos de vulnerabilidad.

Yo también quiero decir, ¿cuál es el estado de vulnerabilidad de la familia? son los ingresos, no son ni el televisor, ni la nevera, ni el equipo, ni el extracto, ni la vía, ni la escuela, ni el colegio que está cerca de donde vive la familia, la familia tiene una buena condición es cuando tiene ingresos económicos, si no los tiene, que se gana con vivir en un estrato alto o ser profesional, porque también lo excluyen, porque ya es profesional si no tienes empleo, Cómo estás? pues en estado de vulnerabilidad y aquí en el migado y en todo el país solamente en todas partes hay familias que están en estrato dos y tres que tienen mejores ingresos que los que viven en el 4 y 5, y estas familias pierden esos derechos pero mucha gente que vive sobre todo en el 3, que están perdiendo esos beneficios, ¿Por qué? ¿Porque el sisbén no lo permite y cada día cambian las tablas de calificación y el Estado qué es lo que hace? descargarles a las administraciones públicas la responsabilidad que le corresponde directamente al Estado central, que es el de subsidiar a las familias vulnerables

¿Entonces paulatinamente van acabando con el beneficio del gobierno y se lo van dejando a quienes? a los que menos pueden cumplir con esa función que son propiamente los municipios y aquí vemos como tantas personas que que no pudieron ingresar al programa, porque no llenaron los requisitos del sisbén, a eso hay que ponerle mucho cuidado porque a mí me parece que todavía tenemos algunos vicios.

Cuando llegaron las calificaciones del sisbén uno, y hay que decirlo así, no iban ni siquiera a las casas a hacer las encuestas, se sentaban en una esquina y allí encuestaban a la familia, y vámonos, será que hoy todavía tenemos esos vicios de manipularla la ficha, decir ve porque no hay otra forma de explicarse cómo nos llenan los requisitos en unas condiciones distintas.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
		Página 9 de 16

COPIA CONTROLADA

A mí me ha tocado llevar a la Personería con casos concretos, como es posible que esta familia tenga los requisitos y esta no, necesitamos recurrir a la Personería para que vigile.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Yo tengo las siguientes preguntas, mi estimada Jazmín no sin antes decirle que me pareció una presentación muy concreta, muy clara frente a los requisitos, frente al proceso que se tuvo en el desarrollo de esta convocatoria creo que así deben ser todas las presentaciones que describan claramente cuál fue el proceso y que la gente de primera mano entienda la manera como se lleva a cabo la diligencia por parte de la Administración municipal.

Yo me uno a las palabras del Concejal Pablo Andrés Restrepo Garcés, yo viví en el barrio Zúñiga desde muy pequeño, me fui a vivir allá donde mi abuelo, estude en el colegio San Lucas como bien lo expresaba Pablo era el colegio que nos quedaba cerquita para ir caminando, nosotros no accedimos a la educación aquí en el municipio de Envigado, en lo que fue la primaria y la secundaria, pero entonces yo le hago una pregunta en ese sentido y hago la siguiente reflexión 16 años cuando salí del colegio viviendo en Envigado y una persona que lleva en Envigado apenas 5 años, pero se gradúa del colegio Público de Envigado tiene el derecho y yo que viví toda la vida en Envigado no tengo el derecho, yo pienso que para una próxima convocatoria, el numeral a y b deben ser uno solo y separados por un, o, cierto, haberse egresado de una institución educativa del municipio o llevar en el municipio Envigado no menos de 5 años, porque así las personas que hemos vivido durante toda nuestra vida en la ciudad, pero por cercanía tuvimos que hacer uso de un colegio que no es tan Envigado pues podamos hacer uso de este beneficio.

Este y otros casos son los que se presentan y sería interesante replantear para una próxima convocatoria de Superé para que lo analicen o por qué tiene que ser obligatorio que haya salido una institución educativa, porque hay algún requisito de ley que obliga a eso o que nos expliquen bien profundamente a que se debió pues como ese requisito.

Lo segundo, todos los recursos que había para Superé se invirtieron ahí o quedó algún remanente y lo digo por colocar algún ejemplo concreto, vamos a suponer que la universidad Pontificia Bolivariana yo creo que ya estado muy recurrente yo muy insistente en esto, pero usted se fue para la universidad pontificia bolivariana y la universidad Pontificia Bolivariana decidió porque quien decide la universidad que los programas a ofertar a Superé son este, esté este y este, pero hay un Envigadeño allá que está haciendo una carrera que UPB no ofreció, por qué no ofrecerle a Envigadeño que ya pagar una matrícula en la UPB la de Medellín es bien costosa que por lo menos tenga derecho al apoyo socioeconómico que hasta donde yo tengo entendido por la forma como quedó esta convocatoria, no pudo acceder a este apoyo socioeconómico porque la Universidad pontificia bolivariana no ofreció el programa del que él hacía parte cierto o que él estaba estudiando.

Para una próxima convocatoria colocar dentro de los criterios si la universidad hace parte del convenio, pero el programa que está realizando dentro de la universidad no lo incluyó en supere, igualmente podrá acceder al beneficio de apoyo socioeconómico o inclusive lo podíamos abrir más, en el sentido en el sentido siguiente, si su universidad no quedó dentro del programa Superé se podrá acceder al apoyo socioeconómico para que muchos más Envigadeños pues puedan también beneficiarse de este.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Lo mío no es ninguna inquietud, simplemente es como algo para agregar de acuerdo a lo que toca nuestro compañero Efraín frente a ese tema de la vulnerabilidad, que me parece

supremamente importante y que no podemos quedarnos simplemente en el cumplimiento de los requisitos, bien ustedes nos discriminan acá en la pantalla cada uno de los documentos que deben de adjuntar las familias para obtener el beneficio, para los jóvenes interesados en beneficio, para mí es muy exitosa esta convocatoria.

Yo considero que no podemos quedarnos solo en el cumplimiento de los requisitos, yo creo que dentro del equipo, no sé si en asocio o en articulación con otras secretarías como bienestar social que también conocen la vulnerabilidad de nuestras familias, hagan visitas domiciliarias no sé si ustedes contemplan esta opción porque como dice nuestro compañero Efraín, muchas familias hoy están clasificadas en el sisbén en una categoría alta, pero que realmente cuando entramos a sus hogares pasamos esa puerta, encontramos otras realidades, muchas familias en extracto dos puede que tengan unas condiciones económicas que sus familias estén trabajando pero a veces en extractos tres o cuatro o con una categoría alta del sisbén vemos muchas veces desempleados familias, en sus hogares, padre, madre, con una situ difícil que si hoy pagan una cosa no tienen con qué pagar el estudio de sus hijos.

Entonces doctora Jazmín, qué bueno que hagamos un estudio personalizado de las familias que hoy pasen ese filtro que usted nos menciona que son alrededor de 100, 120 doctora si no me equivoco esa cifra Qué bueno que esas que ya pasaron ese filtro inicial, hagamos un trabajo personalizado donde podamos definir realmente la vulnerabilidad de estas familias, no quedarnos simplemente en el papel, porque también hay que validar qué veracidad tienen estos documentos. Muchas gracias

Interviene el Vicepresidente primero ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

Doctora Jazmín agradecerle de todo corazón por este gran proceso.

Yo quiero tocar un tema y es con base en la intervención de nuestro Concejal y compañero Efraín Echeverry y es eh sobre lo del tema del Sisbén, ahí me parece vital que entendamos los procesos y que nosotros normalmente acá tenemos demasiada información y es natural que nosotros con toda la información que tenemos haya cosas que siempre nos cuestionemos.

Hay que comprender que la versión del sisbén cambió de la versión 3 a la versión 4 ahora en el sisbén no solamente se mira el tema de calidad de vida que era lo que se hacía en la versión 3 que se miraba si tenían televisor, si tenían puertas si tenían pisos y no, ya la versión cuatro el DNP que es el Departamento Nacional de Planeación, que son los que se encargan de dar el puntaje con el número 4 ya miden es la capacidad de ingreso, es decir, si nosotros llegamos a un hogar ya no miramos si qué televisor tiene qué equipo de sonido tiene, sino que se tiene que mirar cuántas personas residen en ese hogar, cuántas son mayores de edad y si ninguna presenta discapacidades o problemáticas que le impidan trabajar, de inmediato el sistema los considera capaz de generar un ingreso económico, eso es lo que el Departamento Nacional de Planeación el DNP nos permite revisar dentro de los sistemas territoriales, ahora bien, hay unas clasificaciones que se entregan con base en esa información cierto que normalmente nos piden la C, D, pero ojo, si es muy valioso saber que por ejemplo en este tipo de programas más que el puntaje se estaba revisando era como listo el tema de vulnerabilidad, ya el tema de vulnerabilidad no migra solamente en el puntaje por el mismo tema que está sucediendo, porque ya nosotros con la información que nos solicita el DNP efectivamente la encuesta se va a subir, si en la casa hay mayores de 18 años, pero es que mira que no tenemos puertas, pero hay cuatro mayores de edad, pero dicen, nosotros no estamos trabajando, no tenemos ingresos, listo, qué ingresos hay dentro de ese hogar y es ahí donde la ficha varía, en el ingreso y en la posibilidad del ingreso, Entonces el simple hecho de tener la posibilidad del ingreso ya aumenta, yo por eso valoro el tema del puntaje que el tema del puntaje se quitó para este tipo de procesos, Concejal Efraín mire que aquí pidieron

COPIA CONTROLADA

que estuvieran inscritos en el sisbén pero no le solicitaron puntaje para el subsidio de vivienda usada se les pidió estar inscritos en el sisbén pero no se les pidió puntaje, y la alcaldía municipal de Envigado entendió que el puntaje no se le podía solicitar a la gente por lo mismo, porque las directrices del DNP nos estaban a nosotros marcando sin poblaciones vulnerables.

Entonces yo sí aplaudo y valoro eso eh que no se haya pedido el puntaje del sisbén en este tipo de procesos, porque entendemos la problemática que hay desde el DNP.

Concejal Efraín Echeverri quien tiene una réplica quiero hacer una pregunta a había propuesto que lo que se estaba hablando incluso se había planteado excluir algunos programas como el programa de derecho y psicología en este beneficio yo dije que para no excluirlo más bien se utilizara un mejor puntaje para otras carreras por ejemplo para la ingeniería y así las carreras que más demanda tienen hoy en el mercado, para que así la gente pudiera favorecerse los que se han presentado o postulado para otros programas distintos, me parece muy curioso aparecen realmente carreras hoy que tienen mucha demanda la ingeniería todo No aparece derecho no aparece psicología utilizaron el puntaje o es que fue una coincidencia.

Interviene la Secretaria de Educación JAZMÍN ANDREA GONZALEZ ARIAS

El reconocimiento efectuado por el Concejal Camilo, gracias, en realidad sí fue un arduo esfuerzo en el que ustedes participaron para poder ajustarnos a los tiempos que teníamos y que pudiéramos tener una primera convocatoria en el primer semestre y extendiendo el reconocimiento a todo el esfuerzo dedicación y horas de trabajo de todo el equipo de la Secretaría de Educación en cabeza de la dirección de calidad y las personas que hemos hecho parte de este proceso.

también comentarle Concejal Camilo y a los demás concejales que estamos trabajando también arduamente en el tema de la política de bilingüismo, precisar que tenemos una muy buena noticia y es que la próxima semana tendremos en lanzamiento de las inmersiones internacionales e intercambio cultural donde pretendemos llevar a 14 estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio a una inversión de dos meses en Canadá, estamos en convocatoria en este momento, esta semana se seleccionan los estudiantes que irán a esa inmersión y la próxima semana vamos a hacer el lanzamiento les llegará la invitación y esperamos contar con ustedes y les estaremos contando de las demás iniciativas que estamos abordando y adelantando desde la Secretaría de Educación.

Concejal Pablo Restrepo y para la comunidad que nos sigue pues recordar que este programa finalmente para esta convocatoria de acuerdo a la reglamentación aprobada pues tiene dos líneas, la primera línea es la de mejores bachilleres en esa línea pues se incluyen los 14 mejores bachilleres de cada institución educativa oficial del municipio y se incluyen también los dos es puntajes en Pruebas Saber 11 del municipio independiente que sean de instituciones públicas o privadas y el objeto de la presentación del informe de hoy, pues fue la línea dos que es el acceso a acceso y permanencia en la educación superior que es la que es objeto de convocatoria pública, y a partir de esta convocatoria Pues los requisitos que encuentran ustedes allí establecidos son los requisitos que se aprobaron desde el acuerdo y desde el reglamento y que el reglamento se ciñe básicamente al tema de los puntajes que otorgamos a partir de algunos requisitos y de acuerdo a una rúbrica que fue técnicamente revisada verificada aprobada incluso con los aportes de la corporación y revisando también otros programas de otros municipios que también son exitosos, para lograr establecer de qué manera eh los beneficiarios acceden al programa de acuerdo a lo que se busca, que en primer lugar es el mérito, en un sentido amplio hablando No solo del mérito académico sino también

del mérito deportivo, cultural, investigativo, de Liderazgo social de investigación que también se le da un puntaje significativo y el tema de la vulnerabilidad económica que ya en un momento voy a precisar de acuerdo a la solicitud efectuada por el Concejal Efraín Echeverri.

También explicarles eh que si bien estos son los requisitos generales que están allí dispuestos y que yo sé que toda la ciudadanía pues tiene acceso a ellos, a partir de esta primera convocatoria vamos a hacer una reunión de análisis de resultados, de lecciones aprendidas, de las principales solicitudes que nos hicieron los ciudadanos, también los concejales, para poder establecer qué posibles mejoras tiene el programa, la idea no es que el programa se quede estático en el tiempo, sino que podamos analizar de acuerdo a las necesidades a los requerimientos y al contexto y pues si esto precisa algún ajuste en la reglamentación muy seguramente la estaremos trayendo al Concejo municipal desde el acuerdo y también desde el reglamento De acuerdo al análisis que haga el comité técnico de Superé.

El tema de la vulnerabilidad económica, importante precisar, que en esta convocatoria no se excluye a nadie, todo el mundo puede participar desde que cumpla estos requisitos, el tema de quiénes acceden al beneficio dependerá de la rúbrica que está establecida que otorga puntajes de acuerdo al mérito, de acuerdo a la vulnerabilidad económica, de acuerdo por ejemplo hacia el programa, si es egresado de una institución educativa oficial o privada y si el programa al que accede tiene o no acreditación en alta calidad, pero específicamente el tema de la vulnerabilidad económica como lo decía el vicepresidente el requisito es estar registrado en el sisbén, porque es un requisito para acceder a los programas sociales que tiene el municipio, importante que estos programas y los demás, nos permitan que mayor cantidad de ciudadanos Envigadeños hagan su registro en el sisbén porque él su registro es significativo eh en estos días estábamos con la directora del sisbén y ella nos hablaba de unas cifras que no alcanzan a llegar creo que ni al 25% de población registrada en el sisbén, no para que tenga un puntaje, sino para que se encuentre registrada y nosotros podamos reportar que hacen parte de esos beneficiarios a los programas sociales que tiene el municipio, efectivamente Concejal nosotros desde allí verificamos, no solo, que esté registrado en el sisbén, repito no para establecer un nivel de sisbén porque básicamente el puntaje se otorga de acuerdo a la rúbrica que ustedes conocieron por ingresos familiares que deben ser certificados efectivamente y por el estrato socioeconómico que tenga que también da un puntaje.

importante decirles también que dado que esta fue la primera convocatoria nosotros no establecimos corte, qué quiere decir esto de acuerdo a los puntajes que obtienen los preseleccionados y de acuerdo al presupuesto que tengamos nosotros establecemos un punto de corte y puede que si se presentaron 209 fueron seleccionados 123, pero los recursos, porque recuerden que hay que garantizar la sostenibilidad del programa, nos dan solamente para beneficiar a 50, haríamos el corte en los 50 mejores puntajes de acuerdo a la rúbrica, pero para esta convocatoria los preseleccionados tienen la posibilidad todos de acceder al programa porque siendo la primera convocatoria, teníamos un recurso importante ahí para para destinar. ¿Qué se requiere? no solamente haber sido preseleccionado por eso es que luego de la legalización se genera el listado de admitidos porque se debe hacer comprobación de cada uno de los puntajes que se otorgó con los debidos soportes, los cuales son verificados para poder establecer si esos 123 logran acceder o no a los beneficios dependiendo de que logren comprobar que efectivamente todo lo que allí está registrado es cierto y que cumplen con todos los requisitos.

En el tema de vulnerabilidad ya para cerrar se tiene en cuenta no solo los ingresos, sino los grupos de especial protección, recuerden que hablábamos que se daba un puntaje especial si

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 13 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

era víctima del conflicto armado, madre o padre cabeza de familia, en condición de discapacidad y también para el sector rural, para quienes hacen parte del sector rural se da un puntaje especial.

Estaba no solo los ingresos, está el estrato socioeconómico de los ingresos del grupo familiar, aclaro, el estrato socioeconómico sino también si son grupos de especial protección.

Concejal Juan Pablo con relación al tema del análisis de los requisitos efectivamente vamos a hacer una reunión vamos a establecer cuáles fueron esas principales dudas, requerimientos de la comunidad, de ustedes como concejales, vamos a presentarle un informe al señor alcalde y si es del caso se presentará al Concejo y el señor alcalde un nuevo proyecto para reglamentación, esto es importante que lo sepa también la ciudadanía porque este programa lo que pretende es que la mayor cantidad de personas puedan acceder, pero que sean esas personas que realmente lo están necesitando.

Con relación al tema de cómo se establecen los convenios con las universidades, no es solamente lo que la universidad disponga sino también lo que nosotros les solicitamos a la universidad, me explico, escuela de ingeniería de Antioquia, otorga 50% pero excluye dos programas porque para ellos son los programas que tienen mayor cantidad de acogida y que son demasiado costosos y desde allí ellos deciden que esos programas no van.

Universidad de Medellín por ejemplo dice, para este programa le puedo dar el 63 pero para este solamente le puedo dar por decir algo el 50 o el 40, es un proceso de acercamiento de sensibilización y de negociación donde nosotros hemos hecho estas visitas y los rectores han respondido de una manera que para nosotros es muy significativa quiero decir que continuamos en el proceso seguiremos si es necesario hacer ajustes en los convenios se pueden hacer y vamos a hacerlo también a partir de la solicitud que nos hace el Concejal Efraín Echeverry tendremos en cuenta Concejal esa sugerencia que usted nos hace para que algunos programas tengan mayor puntaje y no excluir ningún programa dependiendo también de la voluntad de la institución de educación superior.

Concejal Juan Pablo eh el programa tiene previstos \$8.000 millones de pesos para el cuatrienio y efectivamente esos \$8.000 millones de pesos tendremos que repartirlos para cada una de las vigencias, pero importante también que tengan en cuenta que este programa viene vigente, este programa trae todavía estudiantes, tiene la línea de mejores bachilleres, para esta convocatoria de acuerdo a la garantía de sostenibilidad del programa nosotros asignaremos en cada semestre, que es importante que lo sepa la ciudadanía, que cada semestre tendremos una convocatoria de acuerdo al recurso que tengamos disponible, estableceremos un corte para la cantidad de beneficios que podemos otorgar.

Concejal Juan Uribe, muchas gracias por el reconocimiento, lo extendo a todo el equipo que ha participado en este proyecto y por supuesto ustedes el tema de las visitas domiciliarias, volvemos al mismo tema del sisbén, usted puede llegar a una casa, donde encuentre muchas posibilidades, pero la familia no tiene los ingresos, porque se quedó sin trabajo, porque las empresas han hecho recortes sustanciales y el nivel de pobreza en Envigado realmente es mínimo de acuerdo al informe que veíamos familias en extrema pobreza no alcanzan las 500, nosotros allí nos basamos básicamente en los ingresos del grupo familiar y en esos grupos que tienen especial protección y en el estrato socioeconómico que eso es lo que da el puntaje, pero sí tenemos un filtro a partir de todo el apoyo del equipo profesional que tenemos de la corporación para lograr evidenciar que lo que nos dicen allí si es cierto y que quienes accedan sean quienes tienen realmente mayor necesidad y allí sí el trabajo es personalizado, es uno a uno verificando cada uno de los requisitos, con sus evidencias y soportes, en un trabajo no solo con el estudiante, sino con la familia y nos hemos apoyado en

COPIA CONTROLADA

toda esa capacidad y experiencia que tiene la corporación para que realmente nos salga muy bien.

Concejal Alejandro Sánchez, tiene la razón, el tema del sisbén no es una clasificación específica, sino que se encuentren registrados, ese es el requisito, ya explique lo de la vulnerabilidad económica y social, les contaba lo del su registro, pero también quiero contarles y aprovecho el espacio para agradecer que hemos contado con el apoyo tanto de la directora del sisbén que viene haciendo un trabajo excelente, hemos hablado con ella para generar las campañas de sensibilización necesarias para que ese su registro realmente podamos superarlo y más familias Se registren en el sisbén quiero agradecer también a la Secretaría de Gobierno en cabeza de la doctora Estefanía que han facilitado mucho este proceso con el tema de los certificados de residencia en el municipio, este es un trabajo en equipo donde hemos contado con muchos aliados y secretarías que realmente nos están apoyando y a los Rectores de las instituciones educativas con quienes esperamos hacer un trabajo muy importante, como lo preguntaba el Concejal Pablo, las convocatorias son semestrales, finalizamos ya con legalización de esta convocatoria iniciamos inmediatamente eh la sensibilización a todas las instituciones educativas y a los jóvenes y ciudadanos para que puedan acceder a la siguiente convocatoria, les estaremos informando oportunamente la fecha, pero desde el mismo mes de agosto iniciaremos con todo el trabajo, espero así haber dado respuesta a todos los concejales.

Nuevamente muchas gracias a ustedes por el reconocimiento y recordarles que ustedes son fundamentales para nosotros, para continuar en este esfuerzo por mejorar la educación en Envigado.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

Gracias señora secretaria por su valiosa intervención y respuestas creo que quedó supremamente claro.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTRTEPO

uno a veces se queda asustado que visita estos barrios tan vulnerables de nuestro municipio que están ubicados en un estrato dos y encuentra a veces familias con unos súper carros, se acostumbran a vivir de los subsidios del municipio, realmente ahí es donde yo digo que hay que poner la lupa para que esta clase de subsidios tan ganadores de generarle oportunidades a nuestros jóvenes más necesitados, verdaderamente queden en ellos, en esas familias, por eso pido ese favor que revisen muy bien, que le pongan lupa para que este beneficio quede en las mejores manos, en las familias más pobres, más necesitadas de nuestro municipio Envigado, que no queden en esas, familias que se aprovechan de los subsidios que otorga el municipio de Envigado, muchas gracias.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES

Muchas gracias Concejal créame que eso lo vamos a tener en la cuenta por parte del Concejo municipal, tanto como por parte de la Secretaría de Educación.

Señora secretaria favor darle continuidad al orden del día.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 15 de 16

COPIA CONTROLADA

Interviene la Concejala MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

Yo propongo que invitemos a la Directora del Sisbén Catherine Rojas para que venga al Concejo nos haga claridad sobre ciertos puntos, porque realmente el sisbén ha cambiado mucho la forma de la encuesta y también la valoración como tal que lo habíamos hablado desde campaña, que en Envigado no vamos a tener en cuenta el puntaje, porque obviamente no somos igual que muchos municipios de Colombia.

Interviene el Vicepresidente Primero ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES

Se tendrá en la cuenta su proposición y vamos desde la mesa directiva a realizar la invitación a la administradora del sisbén Catherine Rojas.

Interviene el Concejal JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

Estamos ya cerca a la fiestas del carriel, es un evento que conmemora todo el municipio que la gente del municipio aporta, viene, participa, pero sí quisiera que desde la cabeza del Concejo tuviéramos en cuenta la parte deportiva, vemos como todos los municipios y el área metropolitana se están volcando a la parte deportiva, yo quisiera que desde el Concejo hiciéramos una invitación muy fuerte para que institucionalicemos Trepadores a la Catedral, que sea uno de muchos eventos mágicos del deporte donde la gente venga a hacer deporte al municipio en unas fiestas, eso nunca se ha hecho, y lo podemos hacer, entonces se institucionalice, que quede pes a la catedral en bicicleta desde el parque Envigado hasta la catedral, eso es una parte logística muy buena y que sigamos pensando para futuros años hacer una la duatlón, la triatlón, podamos hacer la media maratón fiestas del carriel aquí en el municipio, eventos deportivos que podamos traer a la gente incluso hasta una clásica de ciclismo, es importante que empecemos también a abordar la parte Deportiva en unas fiestas del carriel.

Desde el Concejo si podemos hacer una carta la firmamos todos los concejales para poder que comencemos sale un poco más de fuerza al deporte y esa es la primera invitación, para que ustedes en el Concejo nos apoyen para esta parte deportiva.

y lo otro, es que en las redes sociales del municipio y en la Secretaría de Movilidad ya está saliendo la invitación al segundo ciclo paseo, invitamos a todos los concejales para el día jueves 18 a las 7.00 de la noche, vamos a hacer una ciclada cultural para que salgamos en un ciclo paseo cortico 7 km por todo el municipio, salimos desde el parque de Envigado, quien no tenga bicicleta de los concejales me dicen y ahí le buscamos bicicleta para que vamos a montar. Serían esas las dos invitaciones señor presidente, gracias.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Realmente es algo que debe estar presente en las fiestas, esas iniciativas deportivas también el asunto de trepadores a la catedral, creo que es un evento que es más de gestión que de gastos y que recoge algo que hace de nuestra cultura y nuestro territorio que es la cultura ciclística de las personas que vamos a la catedral en bicicleta.

Entonces es algo que es muy concurrido martes, jueves domingos y muy bueno que esto se incluya en esa parrilla de programación de la fiesta del carriel de este año.

No hay más observaciones, ni proposiciones.

Señora Secretaria continuemos con el orden de día.

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 16 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

¿Hay alguna comunicación en el despacho?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

Asunto: informe periódico novedades de delito informático o transferencia no consentida de activos IUE. (el informe completo reposa en el archivo del concejo municipal para su consulta)

Interviene el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL.

quiero pronunciarme hoy frente a un tema que es de interés de todos los no solo de los que han hecho la petición sino de los ciudadanos en general, en la actualidad cursa una demanda en mi contra por pérdida de investidura, esto para conocimiento de quienes han hecho los derechos de petición y han pedido que se haga claridad, frente al efectivamente ya hubo un fallo en el tribunal administrativo de Antioquia en primera instancia, donde se profirió sentencia favorable o sea que no se decretó la pérdida investidura, el radicado de ese proceso voy a leerlo para quienes están interesados el 05001 23 33 00 20400 390000 es de anotar que este fallo fue apelado por la parte demandante y ahora se encuentra radicado en el Consejo de Estado a la espera de ser fallado. también puedo para los ciudadanos interesados darles el radicado del proceso en el Consejo de Estado, que es el 05001 23 33 00224 0039 001 allí cualquier ciudadano puede ingresar a la página de la Rama Judicial porque este es un acto público y consultar el estado del proceso.

Es de anotar que tan pronto salga el fallo del Consejo de estado pues con mucho gusto se estará comunicando a la opinión pública de este proceso y decirles también que yo no he pedido dinero para pagar los honorarios de los concejales a ningún empleado del municipio, porque nunca lo he hecho para que quede muy claro. Muchas gracias.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria continuemos con el orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

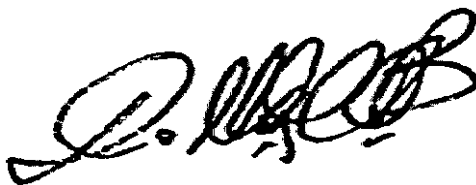
No hay más puntos en el orden del día señor presidente.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

agotado el orden del día procedemos a citar para mañana miércoles 17 de julio a las 7:40 de la mañana, instalación de la sesión 8:00 de la mañana. Feliz día.



DAVID ALFONSO LONDOÑO A.
Presidente del Concejo.



DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.